



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLAN

Conforme a lo que señala el Artículo 21, de la Ley Orgánica de Municipalidades, a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponderá desempeñar funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo Municipal en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan de Desarrollo Comunal y de Presupuesto Municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y temporales
- e) Elaborar las Bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a Licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna y
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones. Adscrito a esta Unidad existirá el Asesor Urbanista, quién requerirá estar en posesión de un Título Universitario de una Carrera de a lo menos 10 semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:
 - Asesorar al Alcalde y al Concejo de la promoción del desarrollo urbano
 - Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planos seccionales en su caso
 - Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana, intercomunal formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

Cabe hacer notar que existen iniciativas que son gestionadas y formuladas por la Municipalidad, en determinadas Etapas, pero que su responsabilidad posterior corresponde a otros organismos públicos (SERVIU, MINVU, Dirección de Arquitectura, Vialidad, MINSAL, etc.), quienes actúan como Unidad Técnica. O bien, el Municipio solicita a otros organismos públicos que incorporen determinada iniciativa a la Cartera de Proyectos, de su programación.



PRINCIPALES UNIDADES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES CON LOS CUALES SE RELACIONA INTERNAMENTE.

ALCALDE
CONCEJO MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ASESOR JURÍDICO
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
UNIDAD INFORMÁTICA

EXTERIORMENTE CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

1. GOBIERNO REGIONAL (GORE Maule):

Con el Gobierno Regional, se establecen coordinaciones para la presentación de iniciativas a través de las siguientes fuentes de financiamiento:

Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR

Es la fuente de financiamiento más importante en cuanto a montos otorgados. Se puede postular a: Estudios Básicos, Programas y Proyectos (Pre-Factibilidad, Factibilidad, Diseño, Ejecución). Todos estos proyectos requieren evaluación financiera y se rigen por el Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social – MIDESO.

Fondo Regional de Iniciativas Locales – FRIL

Apunta a mejorar la infraestructura comunal y a generar empleo. Urbanización Básica: ampliación y/o mejoramiento agua potable, electrificación, etc.; Vialidad: Mejorar la red básica: pavimentaciones calles, veredas, obras de artes, etc.; Habilitación de Espacios Públicos: Mejoramiento del Entorno: Áreas Verdes, Habilitación de Equipamiento Urbano; Equipamiento Comunitario: Construcción y/o Reparaciones de Sedes Sociales, Multicanchas, Juegos Infantiles, entre otros. **Hasta 2.000 UTM.**

Circular 33.

Reposición o Adquisición vehículos; Equipos de comunicaciones para redes informáticas; Conservación Edificación Pública. Estos proyectos requieren Evaluación Financiera (MIDESO)

2. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE):

Se coordina con la Unidad Regional SUBDERE (URS), para la presentación de proyectos a los Programas:

Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC)

Infraestructura pública y desarrollo comunal (sedes sociales, veredas, alumbrado público, cierres perimetrales, juegos infantiles, multicanchas, entre otros). Financiamiento **hasta M\$ 60.000.-**

Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

Resolver las condiciones de marginalidad sanitaria de la población (Agua Potable y Alcantarillado). Incluye Diseños y Obras **hasta 5.000 UTM.**

También cuenta con otras líneas de intervención, como la adquisición de terrenos con fines deportivo-recreativos y la Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

3. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Dirección de Arquitectura: Para proyectos como Edificación Pública

Dirección de Vialidad: Diseño de Puentes; Proyectos de Paralelismos y Atravesos (Agua Potable y Alcantarillado)

Dirección de Obras Hidráulicas (DOH): Proyectos de Agua Potable

Dirección General de Aguas (DGA): Proyectos de Agua Potable (Inscripción Derechos de Agua)

4. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)

Se vincula con la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI Vivienda), y/o con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), para proyectos como:

Pavimentación Participativa; Conservación de Vías Urbanas; Espacios Públicos; Cambio Uso de Suelo.

5. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDESO)

Con la SEREMI de Desarrollo Social, se establece coordinación y asesoría para la formulación de proyectos de mayor envergadura, conforme a la metodología que tiene el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) para los diversos sectores, como Salud, Infraestructura Pública, Educación y Cultura, Infraestructura Vial, Agua Potable y Alcantarillado, Deportes, etc.

6. MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)

SEREMI de Salud y Unidad de Acción Sanitaria

- Para Visación Favorable de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado
- Proyectos de Reposición de Postas y CESFAM

7. MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Gestiones por Convenios de Concesión de Uso Gratuito de Edificios Públicos

8. MINISTERIO DE AGRICULTURA

SEREMI de Agricultura y Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Para la Visación de Cambios de Uso de Suelo (Informe de Factibilidad de Construcción); Proyectos de Construcción que se realizan en terrenos ubicados en el área rural.

9. MINISTERIO DE TRANSPORTES

Se vincula con la **Unidad Operativa Control Tránsito (U.O.C.T.)**, en proyectos de Semaforización y Señaléticas Viales: Consultas sobre la Factibilidad de desarrollar proyectos de esa naturaleza, conforme a Normativa vigente.

10. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

A nivel regional se coordina con la Dirección Regional, para evaluar la construcción de Jardines y Salas Cuna, en sectores con mayor número de habitantes.

11. SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)

Cuando los organismos revisores, solicitan el Sistema de Evaluación Impacto Ambiental, a un proyecto determinado.

OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES CON QUIENES SE VINCULA.

Nuevosur	Proyectos Construcción, Mejoramiento, Ampliación Red Agua Potable para Revisión y Aprobación; Factibilidades de Conexión.
Universidad de Talca - UTAL	Coordinación con el Programa Responsabilidad Social, para contar con Jóvenes Profesionales.
Asociación de Canalistas y Regantes	Visación de Atravesos de Canales en Proyectos de Agua Potable y/o Alcantarillado; Visación de Vertido de Aguas Tratadas en Proyectos de Alcantarillado Rural y de Aguas Lluvias en Proyectos de Pavimentación.
Comités de Agua Potable Rural	Apoyo en postulación de Mejoramiento y Extensiones de Redes de Agua Potable y de Alcantarillado: Diseño y Construcción de Obras Civiles.
Conservador Bienes Raíces San Javier y Linares	Inscripción de Escrituras por Adquisición Terrenos con Fines Deportivo-Recreativos; Alcantarillado y Agua Potable (Terrenos para Pozos, Estanques, Plantas de Tratamiento); Certificados de Hipotecas y Gravámenes, Copias de Dominio; Servidumbres de Paso, etc.
Laboratorios de Mecánica de Suelos	Certificados de la calidad del suelo para Diseños de Pavimentación; Cubiertas de Multicanchas; Agua Potable y Alcantarillado.
Superintendencia Servicios Sanitarios – SISS	Certificados Áreas No Concesionadas Agua Potable Rural para proyectos de Alcantarillado Rural.
Tesorería General de la República	Certificados de Deuda Propiedades a Adquirir Terrenos con Fines Deportivo-Recreativos; proyectos Alcantarillado y/o Agua Potable.
Servicio de Impuestos Internos	Saneamiento Títulos de Dominio, Cambio Uso de Suelo, Asignación de Roles de Propiedad en Proyectos Subdivisión.
Organizaciones Sociales	Juntas de Vecinos; Comités de Agua Potable Rural; Clubes de Adulto Mayor; Clubes Deportivos: Recepción de inquietudes y problemas a resolver por parte de la comunidad organizada.